Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ASPECTOS GENERALES EL MERCADO 4
2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS 6
2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB) 6
2.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC) 7
2.1.3. Empleo 9
2.1.4. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). 11
2.2. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA 12
2.2.1. La Infraestructura en Colombia 12
2.2.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA 12
2.3. MARCO REGULATORIO 13
2.3.1. Marco Legal 13
2.3.2. NORMATIVIDAD TÉCNICA 13
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 14
3.1. Clasificación UNSPSC 14
3.2. Adquisición del bien, obra o servicio por parte de otras entidades estatales 14
3.2.1. Procesos de Contratación otras entidades a nivel nacional 15
Tabla 6. Procesos de Contratación de otras entidades a nivel nacional 15
3.3. Procesos de Contratación de la Entidad 16
3.4. Análisis de los procesos de contratación identificados. 16
3.4.1. Modalidad de Contratación 16
3.4.2. Plazo del contrato. 17
3.4.3. Experiencia: 17
3.4.4. Garantías Exigidas: 19
3.4.5. Aspectos Ponderables. 20
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA 23
4.1. Empresas o proveedores 23
4.2. Proveedores según actividad CIIU 23
4.3. Proveedores del Mercado 24
4.4. Empresas MiPymes 25

4.5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES 27
4.5.1. Capacidad Financiera 27
4.5.2. Capital de trabajo 28
4.6. Capacidad Organizacional 29
4.6.1. Calculo de Indicadores de Capacidad Organizacional 29
4.7. Indicadores de capacidad financiera y organizacional para MiPyme 30
4.8. Indicadores de capacidad financiera y organizacional para los demás proponentes 30
4.9. CAPACIDAD RESIDUAL 30
4.9.1. Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente (CRP) 31
5. CONCLUSIONES 32

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira - Imder Palmira y obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Palmira - Imder Palmira debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. En análisis de sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación.

En este orden de ideas, en el presente documento se presenta el estudio del sector para la contratación de LA REALIZACION DE LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS Y PANTALLAS DE PROTECCION, JUEGOS INFANTILES Y BARANDAS DE SEGURIDAD PARA GRADERIAS; Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PORTERIAS DE CANCHAS MULTIPLES, A JUEGOS INFANTILES, A MALLAS DE CERRAMIENTO Y PANTALLAS DE PROTECCION Y A BIOSALUDABLES PARA DIFERENTES ESCENARIOS DE LA COMUNA 2 Y 13 DE LA CIUDAD DE PALMIRA VALLE., el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta el Imder Palmira en el proceso de contratación.

El presente análisis se ha realizado siguiendo los parámetros establecidos por la oficina Colombia Compra Eficiente en la Guía para elaboración de estudios del sector.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales.

Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general. Frente a esta necesidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) inició el cálculo del Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC) en 1998.

En el presente estudio se muestran los indicadores macroeconómicos actualizados, última actualización vigente, PIB, Variación anual de pagos del sector de la construcción, Empleo, IPC[1]. Además de la oferta y demanda presentada en este segmento. Finalmente se presentan los indicadores financieros y organizacionales para licitación de Obra Pública de Infraestructura Social matriz 1 de los documentos tipo y consideraciones sobre la capacidad residual.

2. ASPECTOS GENERALES EL MERCADO

Luego de declaración de la pandemia por el COVID-19 en Colombia, nuestra economía ha cambiado y no volverá a ser la misma, muchos puestos de trabajo se suprimieron o se fusionaron con otras actividades, el trabajo desde casa se incrementó de manera importante dejando por fuera servicios que antes eran obligatorios como transporte, restaurantes y otros servicios propios de la presencialidad. Ahora el país enfrenta grandes retos para recuperar los niveles económicos y sociales que se tenía antes de la pandemia. Adicionalmente, tanto la economía mundial como la nuestra se ha visto afecta por el conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania. De acuerdo con la CEPAL, en América Latina y el Caribe, se han identificado efectos sobre el canal comercial el canal de precios y el de materias primas que incluyen los términos de intercambio e inflación y el canal financiero (Bárcena, 2022[2]). En Colombia, Naranjo y Vargas, 2022[3], analizaron los efectos a nivel macroeconómicos en Colombia del conflicto entre Rusia y Ucrania, los autores encontraron que las presiones inflacionarias a nivel mundial se han transferido intensificando la inflación interna y que el ajuste en tasas de interés internacionales puede generar salida de flujos de capital y la demanda agregada se afectará desacelerando el crecimiento del PIB. Esto refleja el hecho de que nuestra economía es sensible al contexto internacional y se debe tener en cuenta que Estados Unidos es un actor de reparto importante en este conflicto, lo que genera consecuencias para el país al ser el principal socio comercial.

De acuerdo con los indicadores económicos del Departamento Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo en el país a abril del 2023 fue de 10,7% (inferior frente a abril 2022 que fue de 11,2%)[4] y la variación mensual del IPC en mayo del 2023 de 0,43% (explicada principalmente por cambios en la división de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte), la variación anual de 12,36% y la variación año corrido de 5,83%[5]. Con relación a la desigualdad medida por el Coeficiente de Gini, en el 2019 para el total nacional fue de 0,526, en 2020 fue de 0,544 (se incrementó en 0,018), aumento que coincide con el año de la declaración del Coronavirus COVID-19 como pandemia[6]. En el 2021 el Gini fue de 0,0523 (reducción de 0,021), lo que significa una reducción de la desigualdad del ingreso de los hogares (DANE, fecha de publicación 26 de abril de 2022).

Así mismo, durante el 2022, el peso colombiano presentó un comportamiento volátil y altos niveles de depreciación. De acuerdo con el Banco de la República (Banrep), esto se debe a diferentes factores; por un lado, la apreciación del dólar producto de incrementos en la tasa de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos y por otro lado la incertidumbre acerca de la política económica del país7. Estos factores han ubicado al peso colombiano como una de las monedas más depreciadas frente a las de otras economías de la región (Brasil, México, Chile,

Perú) emergentes y desarrolladas. Sin embargo, en lo corrido del 2023, con corte al mes de abril, la devaluación año completo es de 18,41%, mientras que la devaluación año corrido es de -8%, según la TRM (dólar estadounidense)8.

Con respecto a la balanza comercial de Colombia periodo 2001-20239, entre el 2001 y finales del 2014, ésta presentaba tanto periodos de déficit como de superávit, no obstante, a partir de finales del 2014, ha permanecido en déficit con excepción de finales del 2017 (0,1477) en el que tuvo un periodo de superávit. El máximo de la serie fue en el junio del 2005 (0,2178) y el mínimo en enero del 2016 (-0,5606), periodo después del cual comenzó a mejorar (aunque permaneciendo en déficit) hasta finales del 2017 que como se mencionó presentó un superávit y a partir de ese momento únicamente periodos deficitarios y al cierre del mes de febrero del 2023 fue de -0,3367 (con unas exportaciones de 3695,993 millones de dólares FOB y unas importaciones de 5174,27 millones de dólares FOB)10.

En el contexto internacional 2022-2023, el Fondo Monetario Internacional prevé que el crecimiento a nivel mundial se desacelere en 2,7 en el 2023, para América Latina se proyecta una desaceleración de 1,7 en el 2023 y específicamente para Colombia se espera que el crecimiento observado disminuya en el 2023 y que la tasa sea de 2,2%. Así mismo, la inflación mundial proyectada para el 2023 es del 6,5 y para

América Latina y el Caribe se estima 11,4%[11]. Estas proyecciones ocurren en un contexto de alta incertidumbre en el mundo producto de la pandemia del COVID-19 y sus variantes, el conflicto entre Rusia y Ucrania, los efectos del cambio climático entre otros.

No obstante, a pesar de este contexto internacional, el gobierno nacional espera que Colombia alcance un crecimiento económico de 1,3% en el 2023, 2,8 en el 2024 y para el 2025 y 2026 de 3,6, cifras que se proyectan de acuerdo con un incremento en la productividad entre 0,1 p.p y 0,6 p,p para el 2026. También se espera una generación de 1,7 millones de empleos entre el 2023-2026 con tasas de desempleo de 10,50 en el 2023, 9,82 en el 2024 y 9,35 en el 2025 y 8,8 en el 2026. Y por el lado de la desigualdad se esperan cambios en el coeficiente de Gini de -0,03 en el 2023m -0,01 en el 2024, -0,01 en el 2025 y 0,00 en el 2026. Estas proyecciones con base en fortalecimiento económico de la inversión en vivienda social e infraestructura regional y local, entre otros. Inclusive, se espera que el sector de la construcción pase de crecimientos del 0,6% en el 2023 a 5,6 en el 2026[12]. Es así como la inversión en sectores económicos como la construcción son un aporte importante en la reactivación económica y mejora de las condiciones sociales del país.

La infraestructura mueve más de treinta subsectores de la economía, que funcionan alineados. Por ejemplo, para construir una vivienda, se exige la demanda de ladrillo, acabados, cemento, pisos, accesorios de diseño, sistemas eléctricos, cementos, concretos, vidrios, hierros, acero, maderas y productos metálicos, entre otros que dinamizan la economía a través de las firmas

proveedoras. Por eso, el escenario actual genera incertidumbre en el sector de la construcción, en la que los precios del mercado tienden al alza así como los elementos importados.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

En esta sección se analizan indicadores económicos alrededor de la construcción en aspectos claves como; PIB, Empleo, IPC, entre otros.

2.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

PIB I Trimestre 2023 Preliminar

Gráfico 1. PIB. Tasa de Crecimiento en Volumen. 2018-I / 2023pr – I



Fuente: Tomado de Boletín Técnico I Trimestre 2023[pr13]
DANE, Cuentas nacionales Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar

De acuerdo con el Gráfico 1, Para el primer trimestre de 2023 el PIB crece en 3% frente al mismo periodo de 2022. En el 2022 la variación fue de 8,2% frente al año 2021 (1,7) que correspondió un año después de la declaratoria del COVID-19 como pandemia.

PIB desde el enfoque de la producción

Tabla 1. Construcción. Tasa de Crecimiento en Volumen1. Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,6	-0,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-14,9	-1,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,6	-0,6
Construcción	**-3,1**	**-1,3**

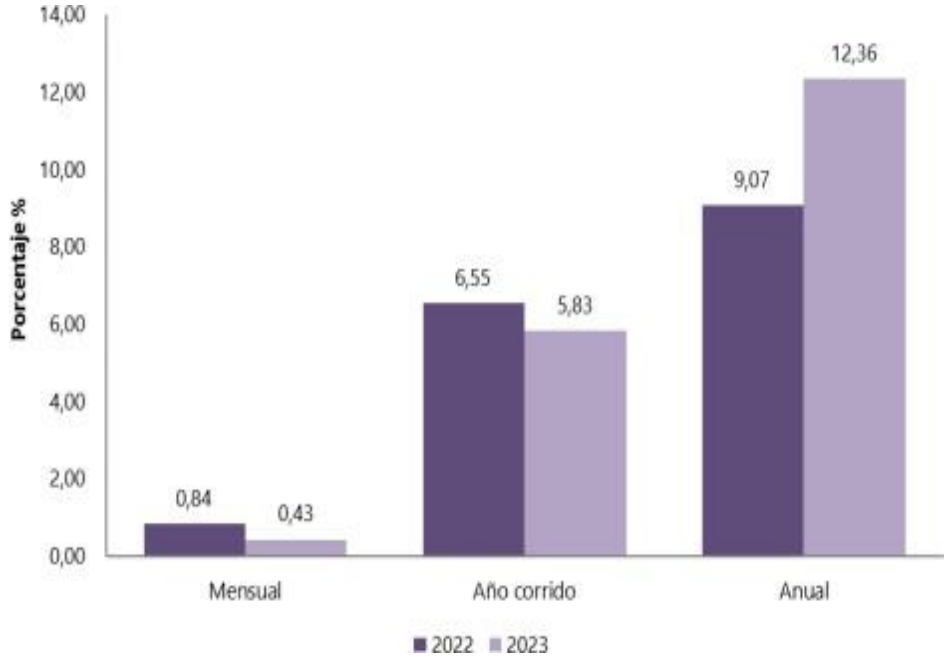
Fuente: Tomado de Boletín Técnico IV Trimestre 2022pr14
DANE, Cuentas nacionales.
prpreliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Según la Tabla 1, para el primer trimestre del año 2023, la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,6% en su serie original respecto al mismo periodo del año anterior. La construcción en general decrece - 3,1% en su serie original respecto al mismo periodo anterior, y decrece en -1,3% respecto al trimestre anterior.

2.1.2. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total Nacional

Grafico 2. IPC Variaciones. Total Nacional. Mayo 2022-2023



Fuente: Tomado de Boletín Técnico (IPC) Marzo 2023[15].
DANE, IPC.

En el año 2023, con corte al mes de mayo, el IPC registró una variación mensual de 0,43% en comparación con abril del 2023. La variación anual se ubicó en 12,36% en el mes de marzo del 2023, en comparación con marzo del 2022.

Variación anual del IPC según divisiones y subclases.

Tabla 2. IPC Variación y contribución anual. Según divisiones de gasto. Mayo 2022-2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022 Variación (%)	2022 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	14,73	1,42	18,01	1,82
Transporte	12,93	7,61	0,97	17,82	2,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,60	3,67	15,66	2,97
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,31	0,49	15,53	0,64
Bienes y servicios diversos	5,36	8,05	0,43	14,68	0,77
TOTAL	100,00	9,07	9,07	12,36	12,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,70	0,12	11,58	0,19
Salud	1,71	6,81	0,12	11,31	0,19
Educación	4,41	2,97	0,12	9,92	0,39
Recreación y cultura	3,79	4,39	0,16	9,23	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,36	1,75	8,13	2,56
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,70	0,10	7,23	0,24
Información y comunicación	4,33	-7,11	-0,27	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Tomado de Boletín Técnico (IPC) Mayo 2023[16].
DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En la Tabla 2 se observa que en mayo del año 2023, el IPC mostró un cambio de 12,36% comparado con mayo del año 2022. Durante el último año, la división de Restaurantes y hoteles (18,01%), Transporte (17,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (15,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (15,53%) y Bienes y servicios diversos (14,68%), estuvieron por encima del promedio nacional, mientras que la división Bebidas alcohólicas y tabaco (11,58%), Salud (11,31%), Educación (9,92%), Recreación y cultura (9,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,13%), Prendas de vestir y calzado (7,23%) e Información y comunicación (0,32%), estuvieron por debajo.

2.1.3. Empleo

2.1.3.1. Tasa global de participación, de ocupación y desempleo.

Gráfico 3. Tasa global de participación, de ocupación y desempleo. Total nacional. Abril (2015-2023)



Fuente: Tomado de Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Abril 2023[17].
DANE, GEIH

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

En el Gráfico 3 se observa que la tasa de desempleo en abril del 2023 fue de 10,7%, la tasa de ocupación de 57,7% y la tasa global de participación del 64,6%.

2.1.3.2.Población Ocupada por rama de actividad.

Tabla 3. Distribución Porcentual, variación absoluta y contribución por rama. Total nacional. Abril (2022-2023)

Rama de actividad	Total				
	Abril 2022	Abril 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.957	22.742	100	785	
Alojamiento y servicios de comida	1.525	1.722	7,6	196	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.081	3.265	14,4	184	0,8
Industrias manufactureras	2.382	2.545	11,2	162	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.682	2.800	12,3	118	0,5
Construcción	1.516	1.584	7,0	68	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.790	1.848	8,1	58	0,3
Actividades inmobiliarias	223	243	1,1	19	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.729	1.746	7,7	16	0,1
Actividades financieras y de seguros	379	394	1,7	15	0,1
Información y comunicaciones	418	427	1,9	8	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	586	590	2,6	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.638	1.641	7,2	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	3.997	3.940	17,3	-58	-0,3

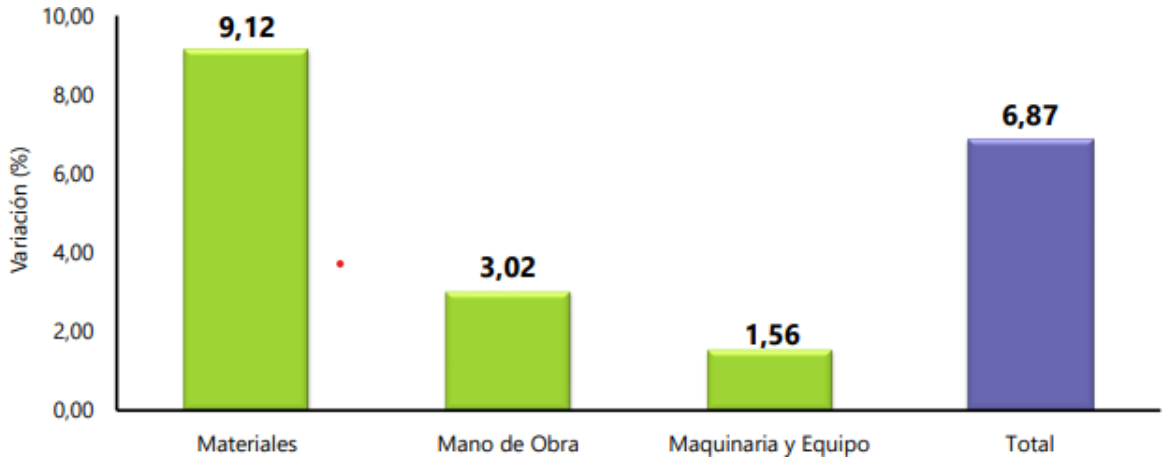
Fuente: Tomado de Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Abril 2023[18]
DANE, GEIH
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría “No informa”.

Nota: Poblaciones en miles.

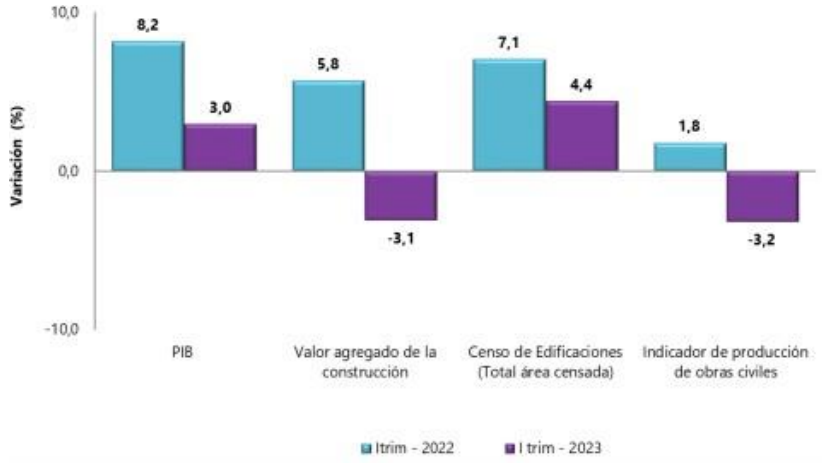
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con la Tabla 3, en abril del 2023, para el total nacional, las personas ocupadas fueron 22.742 (miles). Por rama de actividad, la rama más representativa ante las variaciones positivas es la Alojamiento y servicios de comida (0.9 p.p), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0.8 p.p), Industrias manufactureras (0,7 p.p), para la demás, contribución inferior e incluso negativa. La rama de la construcción, presentó una contribución de 0,3 p.p.



2.1.4. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC).

Gráfico 4. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción I Trimestre (2022-2023[pr])



Fuente: Tomado de Boletín Técnico. Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC) Corte Junio 08 de 2023[19].

Con respecto a los indicadores alrededor de la construcción, la Grafica 4 muestra que el solo el indicador de censo de Edificaciones aumentó en el I trimestre del año 2023 frente al mismo periodo de tiempo de 2022, es así, que encontramos: aumento de PIB de 3%, del valor agregado de la construcción con -3,1%, del Censo de Edificaciones 4,4% y el indicador de producción de obras civiles cae en 3,2%.

2.1.4.1.Índice de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV).

2.2. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

2.2.1. La Infraestructura en Colombia

Durante el 2022, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), informó que el gobierno nacional entregó obras de infraestructura concesionada en ocho proyectos concesionados por esta agencia. Estos obras fueron: Pacífico 3 (inversión de 2,1 billones y 146 km de longitud), Mar 2 (inversión de 1,9 billones y 254 km) y Rumichaca,-Pasto (2,5 billones y 83 km), Villavicencio Yopal, Ruta del Sol 3 (112 km $349.000 millones (cifras dic 2021), Pamplona Cúcuta, Girardot-Ibagué-Cajamarca y Área Metropolitana de Cúcuta. Las anteriores obras tuvieron en total una inversión de más de $7,45 billones, correspondientes al programa de Cuarto Generación (4G) que cuenta con un avance aproximado del 70% y 13 proyectos entregados que benefician a 6 millones de personas y generaron más de 44.890 empleos en los departamentos de Antioquia, Risaralda, Caldas, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Cesar, Magdalena y Orinoquía.

Adicionalmente otras obras entregadas para la movilidad y desarrollo del país fueron: La variante y el primer Túnel para Norte de Santander, el intercambiador del Anillo Vial de Occidente en el Área Metropolitana de Cúcuta, la variante Cumaral y el puente Chárte y 112 km de vía en el proyecto Ruta del Sol 3, 4,2 km de la segunda calzada y puente 20 en Girardot-Ibagué-Cajamarca y el segundo tubo del Túnel de Occidente en la Autopista al Mar 121.

2.2.2. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

En el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras. A continuación, se relaciona un listado de organizaciones de tipo gremial correspondiente al sector de la construcción:

- CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción.
- ASOCRETO: Asociación Colombiana de Productores de Concreto.
- ASOGRAVAS: Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos.

- CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- CCCS: Consejo Colombiano de Construcción Sostenible.
- CECODES: Consejo Empresarial Colombiano Para el Desarrollo Sostenible.
- ACIEM: Asociación Colombiana de Ingenieros.

2.3. MARCO REGULATORIO

2.3.1. Marco Legal

- Normatividad técnica asociada a la construcción:
- Decreto 1400 de 1984. Código Nacional de Construcción.
- Ley 400/97. Reglamento colombiano para construcciones sismo resistentes. Ley 388/97. Ley de ordenamiento territorial.
- Resolución 25391/2002. Por la cual se modifica la circular única en lo correspondiente al registro obligatorio de fabricantes e importadores de bienes y servicios sometidos al cumplimiento de normas técnicas colombianas oficiales obligatorias o de reglamentos técnicos.
- Resolución 4467/2003. Por la cual se crean los comités técnicos sectoriales.
- El proceso de licitación pública (obra pública) se rige por lo dispuesto en el régimen de la contratación estatal. Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y demás normas que complementen o regulen la contratación estatal, así mismo se tendrá en cuenta el Manual de Contratación del Distrito y sus decretos complementarios.

2.3.2. NORMATIVIDAD TÉCNICA

A continuación, se describen las condiciones técnicas y tecnológicas que deben tenerse en cuenta para un proyecto de infraestructura educativa en Colombia.

Tabla 4. Normas técnicas

NORMA TÉCNICA	DESCRIPCIÓN
NSR – 10	Norma de Sismo resistencia 2010
NTC 2050	Código Eléctrico Colombiano
Ley 361 de 1997	Integración social de las personas con limitación
NTC 4595	Planeamiento y diseño de Instalaciones y ambientes escolares

Fuente: Elaboración propia.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La obra pública objeto del Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento [72] en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

3.1. Clasificación UNSPSC

Tabla 5. Clasificación de los servicios a contratar

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo a la construcción
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72121400	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de Construcción de edificios públicos especializados
72141300	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción con facilidades atléticas y recreativas
72153100	Servicios de Edificación Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Adquisición del bien, obra o servicio por parte de otras entidades estatales

La entidad estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta, que han realizado otras entidades.

Se realiza la búsqueda de procesos con características similares a la necesidad, se analizan aspectos como; modalidad de selección, tiempo de duración, garantías, entre otras. Los criterios de búsqueda son; Entidad Compradora; Nivel nacional, Producto o servicio; servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, modalidad de contratación; Licitación obra pública,

La búsqueda de procesos se realiza con los siguientes criterios:

1. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
2. Proceso de selección; Licitación obra pública, Selección Abreviada Menor Cuantía y

Contratación Directa.

3.2.1. Procesos de Contratación otras entidades a nivel nacional

Tabla 6. Procesos de Contratación de otras entidades a nivel nacional

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicación del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor Total Adjudicación	Duración	URLProceso
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-CTO-982 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE SECTOR ALIANZA DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA	12/30/2022	ContratosConvenios Interadministrativos	766,999,000	8	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3691818&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA IDER	CD-IDER-011-2022	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOSFIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO YMEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ESTADIO OLÍMPICO JAIME MORÓNCOD3 CAMPO DE SOFTBOL JUSTO DE ÁVILA COD22 CANCHA MULTIPLE DE LOS ALPESCOD180 Y CANCHA SINTÉTICA DE SANTA LUCIA COD364 DE LA CIUDAD COMOESTRATEGIA DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENADE INDIAS Y LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTR	10/27/2022	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	1,369,353,773	64	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3451134&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.32.1.548-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Ejecutar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las siguientes obras A ADECUACION CERRAMIENTO EXISTENTE PARQUE CATAÑO ALFONSO LOPEZ II B ADECUACIÓN GRADERÍAS METÁLICAS CANCHA MÚLTIPLE LAS VERANERAS COMUNA 7 C ADECUACIÓN PANTALLAS DE PROTECCIÓN CANCHA MÚLTIPLE PARQUE BARRIO CALIMIO DESEPAZD ADECUACIÓN PANTALLA DE PROTECCIÓN ESCENARIO DEPORTIVO MORICHAL COMUNA 15	09/23/2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía	261.121.869	105	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.938306&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.32.1.472 DE 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Ejecutar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las siguientes obras A ADECUACIÓN JUEGOS INFANTILES CERRAMIENTOS CANCHA EL GUABAL B ADECUACION PANTALLAS PROTECCIÓN JUEGOS INFANTILES PARQUE RECREATIVO LA INDEPENDENCIA C ADECUACION PANTALLA PROTECCION PARQUE RECREATIVO LA PRIMAVERA D ADECUACIÓN PANTALLAS PROTECCIÓN CAMBIO DE PORTERIAS MULTIPLES ESCENARIO DEPORTIVO VALLADO I E ADECUACIÓN PANTALLA PROTECCION CERRAMIENTO PARQUE RECREATIVO ESCOBAR NAVIA del presente proceso	08/13/2019	Selección Abreviada de Menor Cuantía	515,360,985	3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.901477&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Elaboración propia. Consultado en SECOP el 29 de agosto de 2023.

3.3. Procesos de Contratación de la Entidad

La entidad estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta, que ha realizado anteriormente. Por tanto, adicionalmente, se realiza la búsqueda de procesos a nivel local con los siguientes criterios de búsqueda:

1. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
2. Proceso de selección; Licitación obra pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía.

No se identifica procesos con objetos similares realizados por la entidad estatal con objetos similares

3.4. Análisis de los procesos de contratación identificados.

Una vez revisados los procesos de otras entidades como los realizados por la entidad, se puede concluir lo siguiente:

3.4.1. Modalidad de Contratación

Se tiene que la construcción es vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien.

En función de la modalidad su carga obligacional varía, pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los adecuadamente el servicio

requerido por la Entidad.

Por lo tanto, de los contratos consultados para la elaboración del análisis de sector, dependen del valor del proceso y las características exigidas, puede ser realizado por distintas modalidades. En el caso de la presente necesidad, se llevará a cabo mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, ya que el valor del presupuesto no supera la menor cuantía establecida por el Imder Palmira.

3.4.2. Plazo del contrato.

El plazo de los contratos analizados obedece al monto de los recursos que destine cada entidad para la ejecución de la obra, concordante con las actividades a realizar.

3.4.3. Experiencia:

En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el 72. La Entidad únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

3.4.3.1. EXPERIENCIA GENERAL:

Entidad	Referencia del Proceso	Experiencia General y Especifica
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-CTO-982 DE 2022	N/A
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA IDER	CD-IDER-011-2022	N/A

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.32.1.548-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. los contratos que el Proponente acredite como experiencia general y especifica deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. El o los contratos para acreditar la experiencia deberán contener como minimo uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en la siguiente tabla Código del Clasificador de Bienes y Servicios 49241500-72101500-72102900-72103300-72141300 72153100 Cuantia-SMMLV Mayor o igual al 100% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL) Para un mayor orden y facilitar la verificación de la Experiencia, el proponente deberá relacionar la experiencia en el FORMATO No 3 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural,la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente, para lo cual debe acreditar CONTRATOS que su objeto y/o actividades guarden relación con la que su objeto y/o actividades guarden relación con la codificación de bienes y servicios relacionada en la experiencia general, y que cumplan con əl siguiente requisito especifico : Requisito Especifico Construcción y/o adecuación de cerramientos en mallaeslabonada o pantallas de protección en malla eslabonada Cuantía SMMLV Mayor o igual al 50% del P.O (PRESUPUESTO OFICIALMENTE) Los contratos aportados deben haberse SUSCRITO, EJECUTADO, LIQUIDADO Y/O FINALIZADO a la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso y deben ser reportados en el formato correspondiente. Para efectos de la verificación de la experiencia especifica, es necesario que el proponente presente certificaciones y/o copia del (los) contratos acreditados y/o actas de liquidación de los mismos, los cuales deben permitir a la entidad identificar claramente el objeto y actividades realizadas. Nota 1: respecto a las certificaciones aportadas el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitando la documentación necesaria. Se aclara que los contratos deben estar inscritos en el "RUP Registro Único de Proponentes, Clasificados con los códigos del proceso, con certificación actualizada vigente y en firme y además de cumplir con lo especificado en el pliego de condiciones. En caso de existir diferencies entre la información relacionada en el Anexo y la relacionada en el RUP prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la evaluación. Sin embargo, no serà aceptada la propuesta que por falta del anexo o de la indicación en el RUP de los contratos acreditados, no permita hacer un análisis claro de la experiencia o lleve a dudas en la revisión. Nota 2: No se aceptarán auto certificaciones.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.32.1.472 DE 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP. los contratos que el Proponente acredite como experiencia general y especifica deben identificarse y señalarse claramente en el RUP con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente. El o los contratos para acreditar la experiencia deberán contener como minimo uno de los códigos del clasificador de bienes y servicios incluidos en la siguiente tabla Código del Clasificador de Bienes y Servicios 49241500-72101500-72102900-72103300-72141300 72153100 Cuantia-SMMLV Mayor o igual al 100% del P.O. (PRESUPUESTO OFICIAL) Para un mayor orden y facilitar la verificación de la Experiencia, el proponente deberá relacionar la experiencia en el FORMATO No 3 Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural,la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación Teniendo en cuenta que la experiencia en tercer nivel es muy general para el presente proceso de selección, la entidad requiere además verificar la experiencia especifica del proponente, para lo cual debe acreditar CONTRATOS que su objeto y/o actividades guarden relación con la que su objeto y/o actividades guarden relación con la codificación de bienes y servicios relacionada en la experiencia general, y que cumplan con əl siguiente requisito especifico : Requisito Especifico Construcción y/o adecuación de cerramientos en mallaeslabonada o pantallas de protección en malla eslabonada Cuantia SMMLV Mayor o igual al 50% delP.O (PRESUPUESTO OFICIALMENTE) Los contratos aportados deben haberse SUSCRITO, EJECUTADO, LIQUIDADO Y/O FINALIZADO a la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso y deben ser reportados en el formato correspondiente. Para efectos de la verificación de la experiencia especifica, es necesario que el proponente presente certificaciones y/o copia del (los) contratos acreditados y/o actas de liquidación de los mismos, los cuales deben permitir a la entidad identificar claramente el objeto y actividades realizadas. Nota 1: respecto a las certificaciones aportadas el equipo evaluador en el evento de requerirse deberá verificar la información en ellas contenidas solicitandl la documentación necesaria. Se aclara que los contratos deben estar inscritos en el "RUP Registro Único de Proponentes,Casificados con los códigos del proceso, con certificación actualizada vigente y en firme y además de cumplir con lo especificado en el pliego de condiciones. En caso de existir diferencias entre la información relacionada en el Anexo y la relacionada en el RUP prevalecerá la información contenida en el RUP y dicha información será la que se utilizará para la evaluación. Sin embargo, no serà aceptada la propuesta que por falta del anexo o de la indicación en el RUP de los contratos acreditados, no permita hacer un análisis claro de la experiencia o lleve a dudas en la revisión. Nota 2: No se aceptarán auto certificaciones.

3.4.4. Garantías Exigidas:

En los procesos identificados se pudo evidenciar que se exigen las garantías de acuerdo con la normatividad vigente.

El contratista deberá amparar los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor, por plazo total de la ejecución del contrato y seis (6) meses mas contados a partir de la de suscripción del

contrato.

De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, y con una vigencia igualala del contrato y tres (3) años más.

Estabilidad de la obra: Equivalente el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de Recibo Final.

De responsabilidad civil extracontractual: Por un valor igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza y con una vigencia por la duración del contrato

3.4.5. Aspectos Ponderables.

De los procesos referidos se identificaron los siguientes factores ponderables:

Entidad	Referencia del Proceso	Factores Ponderables
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	ICCU-CTO-982 DE 2022	N/A
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA IDER	CD-IDER-011-2022	N/A
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.32.1.548-2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	**CRITERIO DE CALIFICACIÓN** / **PONDERACIÓN * (PUNTOS)** FACTOR ECONOMICO 60 FACTOR TECNICO 30 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 **TOTAL 100**
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.32.1.472 DE 2019 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	**CRITERIO DE CALIFICACIÓN** / **PONDERACIÓN * (PUNTOS)** FACTOR ECONOMICO 60 FACTOR TECNICO 30 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 **TOTAL 100**

De acuerdo con lo anterior, se realiza las siguientes recomendaciones:

1. Modalidad de Contratación: La modalidad de selección del contratista en desarrollo del proceso de contratación, de acuerdo al presupuesto se recomienda se **Selección Abreviada de Menor Cuantía.**

2. Plazo del contrato: Al respecto es preciso anotar que el plazo de ejecución se proyecte al 31 **de diciembre de 2023**, considerado por el equipo técnico del determinado para la estructuración del proceso, para la ejecución del contrato se realiza teniendo en cuenta en primera instancia las actividades a realizar e igualmente la anualidad del presupuesto.

3. Presupuesto oficial: El presupuesto estimado para la Selección Abreviada de Menor Cuantía es de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DE MCTE. ($314.930.374), valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. (Anexo Presupuesto).**

El presupuesto asignado comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, AU y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La obra pública tiene las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, los cuales incluyen la descripción de la obras e información técnica (localización, obras a ejecutar, especificaciones particulares, etc.) objeto del Proceso de Contratación.

4. **Forma de pago:** Se efectuarán pagos parciales y/o final, para lo cual se medirá conjuntamente entre el CONTRATISTA y el Supervisor del Contrato, la cantidad de obra ejecutada y se hará constar en actas de obra firmadas por el Supervisor y el Contratista.

 Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja PAC con forme a los recursos disponibles. Toda demora que se genere por la presentación inadecuada de las facturas o documentos soportes, serán responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Tributos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

El contratista debe tener en cuenta que todo pago que efectúe el Imder Palmira será afectado por las retenciones y deducciones que establece la Ley o cualquier otra norma obligatoria, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso.

5. Experiencia[27]: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo.

 La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

 La verificación del número de contratos para la acreditación de la experiencia se recomienda de la siguiente manera:

 Tabla 8

Número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75 %
De 3 hasta 4	120 %
De 5 hasta 6	150 %

Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) contratos - dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos determinados en el pliego de condiciones.

6. Aspectos técnicos: En el Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

7. Garantías Exigidas: Las garantías recomendadas son las siguientes:

 Cumplimiento del contrato: Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor, por plazo total de la ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la de suscripción del contrato.

 De pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al ocho por ciento (8%) del valor del contrato, y con una vigencia igualala del contrato y tres (3) años más.

 Estabilidad de la obra: Equivalente el veinte (20%) del valor total del contrato, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de Recibo Final.

 De responsabilidad civil extracontractual: Por un valor igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza y con una vigencia por la duración del contrato.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Empresas o proveedores

La Tabla 9 muestra los códigos para las actividades según CIIU:

4.2. Proveedores según actividad CIIU

Tabla 9. Proveedores para las actividades según el CIIU

CÓDIGO CIIU	NOMBRE
4112	Construcción de edificios no residenciales
4220	Construcción de proyectos de servicio público
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, en la Tabla 10, se presenta una muestra de 10 empresas tomadas al azar del total de las 1644 empresas que pueden realizar el objeto del contrato.

4.3. Proveedores del Mercado

Tabla 10. Proveedores del mercado

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD/DEPARTAMENTO	CÓDIGO CIIU
900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	BOGOTA D.C.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	CALI-VALLE	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	BOGOTA D.C.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales
807000213	OSPALCO LTDA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
830061194	ANPATEC SAS	BOGOTA D.C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900143123	GIESE POZOS E INGENIERIA S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
802011950	Gestora de Alianzas e Inversiones SA	BARRANQUILLA-ATLANTICO	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
900277615	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MONTREAL SOCIEDADPOR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S	BOGOTA D.C.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Fuente: PIE 2021; Filtrado bajo los códigos, CIIU: 4112, 4220, 4290, y 4390.

La Tabla 11, muestra algunas empresas MiPymes colombianas que pueden ejecutar el objeto contractual, para lo cual la Entidad tiene la siguiente muestra:

4.4. Empresas MiPymes

Tabla 11 Empresas MiPymes

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección de notificación judicial	Fecha Corte	Punto Entrada
811006779	INGETIERRAS DE COLOMBIA SA EN REORGANIZACIÓN	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	31/12/2021	Pymes-Individuales
806013308	M.V.C. S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CARTAGENA-BOLIVAR	31/12/2021	Pymes-Individuales
805016367	RB CONSTRUCTORES Y CIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
900564496	SOLUTRAFFIC INGENIERA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	JAMUNDI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	31/12/2021	Pymes-Individuales
900673842	NEPTUNO PROYECTOS SAS NEPTUNO PROYECTOS SAS	F4220 - Construcción de proyectos de servicio público	CALI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
900343072	MORAS INGENIEROS SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	MEDELLIN-ANTIOQUIA	31/12/2021	Pymes-Individuales

900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de	YUMBO-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
		edificios y obras de ingeniería civil			
901217147	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
900087676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BARRANQUILLA-ATLANTICO	31/12/2021	Pymes-Individuales
805008499	CIMENTEC SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	YUMBO-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
800225225	LEAL CONTRUCCIONES LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.	31/12/2021	Pymes-Individuales
800171669	GEOCONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE S.A.	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	CALI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
900257206	QUIRAFF SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	YUMBO-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
800228515	GLOBAL AST S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	MANIZALES-CALDAS	31/12/2021	Pymes-Individuales
900860236	ESTRUCTURA Y SEÑALIZACIONES SAS	F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil	JAMUNDI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
800197837	MONA Y VILLEGAS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ENVIGADO-ANTIOQUIA	31/12/2021	Pymes-Individuales
805024076	ANGLO ANGULO & CIA SCA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALI-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales

805028087	RB CONSTRUCTORES Y ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	YUMBO-VALLE	31/12/2021	Pymes-Individuales
804004453	RYC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	FLORIDABLANCA-SANTANDER	31/12/2021	Pymes-Individuales

Fuente: Superintendencia de sociedades.

4.5. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Mediante el Decreto 342 de 2019, que adiciona la Sección 6 y la Subsección 1 al Capítulo 2, del Título 1, de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el Gobierno Nacional adoptó los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de Licitación pública (obra pública). Si bien al presente proceso no se rige por pliegos tipo, como buena práctica se acoge los indicadores establecidos para los pliegos tipo definidos para infraestructura social.

Conforme a lo anterior, se definieron los siguientes indicadores financieros y organizacionales.

4.5.1. Capacidad Financiera

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes Indicadores financieros y organizacionales.

Tabla13

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ Interes}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

4.5.2. Capital de trabajo

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,
CT = Capital de trabajo.
AC = Activo corriente.
PC = Pasivo corriente.
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta.
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$CT \geq CTd$

El capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

4.5.2.1. Tabla para definir capital de trabajo

Tabla 14

Presupuesto oficial	Fórmula
≤ 800 SMMLV	CTd = 20% x (PO)
Entre 801 y 1.500 SMMLV	CTd = 30% x (PO)
≥ 1.501	CTd = 40% x (PO)

Donde,
CTd = Capital de trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta.

PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.
Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

En el presente proceso de acuerdo a la anterior tabla sería un capital de trabajo del 20 %.

4.6. Capacidad Organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

4.6.1. Calculo de Indicadores de Capacidad Organizacional

Tabla 15

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{Unidad\ Operacional}{Activo\ Total}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la

capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1– Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los indicadores definidos en esta Matriz28, relacionados a continuación, deben ser usados de manera obligatoria por las Entidades Estatales en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para proyectos de infraestructura social.

4.7. Indicadores de capacidad financiera y organizacional para MiPyme

Tabla 16 Índices de capacidad financiera y organizacional para Mipyme

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,03
Índice de endeudamiento	≤ 74%
Razón de cobertura de Intereses	≥ 0
Capital de trabajo	40% x (Presupuesto Oficial)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Nota: Mediante el decreto 579 de 2021, a partir del 1 de julio de 2021, comenzó a ser obligatorio para las entidades estales, evaluar los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con el «mejor año fiscal», de entre los tres (3) certificados en el RUP, en atención a lo dispuesto por los Decreto 399 y 579 de 2021”.29

4.8. Indicadores de capacidad financiera y organizacional para los demás proponentes

Tabla 17 Índices de capacidad financiera y organizaciones para los demás proponentes

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥ 1,19
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de Intereses	≥ 1
Capital de trabajo	40% x (Presupuesto Oficial)
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

4.9. CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de

Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la Entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde,

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación.
POE = Presupuesto Oficial Estimado.

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\frac{CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado}{Plazo\ estimado\ (meses) * 12}$$

4.9.1. Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde,

CRP	=	Capacidad residual del Proponente.

CO	=	Capacidad de Organización.
E	=	Experiencia.
CT	=	Capacidad Técnica.
CF	=	Capacidad Financiera.
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución.

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de estos en la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los integrantes, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente Plural.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de la demanda y el monto de la obra a contratar a modalidad por la cual se pretende satisfacer la necesidad del Imder Palmira, corresponde a una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

El presupuesto para el proceso de la licitación es de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($314.930.374), valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. (Anexo Presupuesto).

El Gobierno Nacional adoptó los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de Licitación pública (obra pública), licitación de obra pública de infraestructura social. Si bien el presente proceso no es cobijado por los pliegos tipo como buena práctica se utilizan los indicadores financieros y organizacionales determinados por estos.

Palmira, 1 de septiembre de 2023



JUAN SEBASTIAN OLAYA PERDOMO
Rol Financiero